



17 DE JULIO DIA MUNDIAL DE LA JUSTICIA INTERNACIONAL

La corte constitucional en la sentencia C-469 de 2016 señaló que cuando los jueces nacionales aplican debidamente el texto de la CADH (Convención Americana sobre Derechos Humanos) y la jurisprudencia internacional, están evitando que los casos lleguen a conocimiento del sistema americano de protección de los derechos humanos.

REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

A partir del 15 de julio de 2025, la jornada laboral máxima en Colombia será de 44 horas semanales. La ley es clara e indica que la disminución de horas no debe implicar una disminución del salario, las prestaciones ni el valor de la hora ordinaria de trabajo. Su impacto por hora sería el costo para los empleadores ya que podría aumentar, especialmente para los que pagan el salario mínimo.

ACCIONES DE TUTELA CONTRA AUTORIDADES NACIONALES AHORA SERAN REPARTIDAS A JUECES DEL CIRCUITO

El gobierno expidió un decreto mediante el cual redefine las reglas para el reparto de las acciones de tutela, estableciendo que aquellas interpuestas contra el Presidente de la República y las relacionadas con la seguridad nacional o erradicación de cultivos ilícitos serán asignadas, en primera instancia, a jueces del circuito o de igual categoría, en lugar de ser remitidas exclusivamente al Consejo de Estado.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

**ATENCIÓN FUNCIONARIOS DIAN -
PROCESO DE SELECCIÓN 2667**

Recordamos que la CNSC indicó que las pruebas escritas del concurso DIAN 2667 **se realizarán el 17 de agosto de 2025**. Actualmente, la Fundación Universitaria del Área Andina avanza en la construcción y validación de ítems. consulta la **página de la CNSC, donde se encuentra la Guía de Orientación al Aspirante (GOA)** y organízate para el concurso.

ALERTA POR FRAUDES DIGITALES EN TEMPORADA DE DECLARACIÓN DE RENTA

La Fiscalía General advierte sobre incremento de fraudes digitales durante la declaración de renta, mediante correos falsos suplantando la Dian. Estos delincuentes alegan inconsistencias o devoluciones para engañar a los usuarios y obtener datos confidenciales. Estos correos incluyen enlaces que redirigen a páginas falsas similares a portales institucionales, donde las víctimas ingresan información personal y financiera, usada luego para hurtos o suplantación de identidad. Se recuerda el deber de verificar que los correos provengan de dominios oficiales (**.gov.co**), y confirmar información en los canales oficiales de la Dian.

SÍGANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES A UN CLICK



¡CONSTRUYENDO UN NUEVO LIDERAZGO SINDICAL!

CONSEJO DE ESTADO ANULÓ DOCTRINA DE LA DIAN SOBRE IVA DESCONTABLE RADICADO: 11001-03-27-000-2024-00079-00 (29509)

La Sección Cuarta del Consejo de Estado resolvió una acción de nulidad **contra el Oficio 908749 (12 dic 2022) y los Conceptos 2999 (8 may 2024) y 70581 (27 sep 2024)**, emitidos por la DIAN. En dichos actos, la DIAN condicionaba el derecho al IVA descontable en operaciones a crédito al envío previo de los mensajes electrónicos de acuse de recibo de la factura y de los bienes o servicios, antes de presentar la declaración.

Esta sentencia reafirma que solo la ley puede establecer requisitos sustanciales para la procedencia de beneficios fiscales como el IVA descontable. **Los actos administrativos de la DIAN no pueden imponer condiciones adicionales ni modificar el contenido de las normas tributarias.**

EL DATO DEL MES



El 20 de julio de 1810 se conmemora como el inicio de este proceso, con la revuelta en Santafé (hoy Bogotá) que llevó a la creación de una junta de gobierno local, proceso histórico que marcó el fin del dominio español sobre el territorio que hoy es **Colombia**, y se desarrolló entre 1810 y 1819.

Nos sentimos orgullosos de haber nacido en este país, siendo ejemplo de trabajo, resiliencia y alegres a pesar de lo que se vive día a día.

PARTICIPACIÓN:

SECRETARÍA JURÍDICA CÚCUTA
SECRETARÍA JURÍDICA PEREIRA

DEJA TUS INQUIETUDES AQUÍ



juridicanacionalsedian@gmail.com
sediannacionalinfo@gmail.com

SEDIAN
SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA DIAN